

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS DEL LITORAL S.A AGUALITSA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.-**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las once horas en la oficina de la compañía **AGUAS DEL LITORAL S.A AGUALITSA**, ubicadas, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas se reunieron los accionistas en Mapasingue Este, calle segunda y Avenida tercera con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: INEFIL, INDUSTRIA ECUATORIANA DE FILTROS S.A., propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, KAYSER NEIRA ALEJANDRO XAVIER, propietario de 7.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, KAYSER NEIRA NICOLE HANNELORE, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallará en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por ALEJANDRO KAYSER NEIRA; y, actúa como Secretario Ad-Hoc GUSTAVO CARRIÓN FRANCO, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la Compañía por DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que representa diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2018.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y la aceptación por los accionistas para constituirse, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a liberaciones.

Por secretaria se procede leer el primer punto del orden del día

Puesto en consideración el primer punto planteado y para ello, toma la palabra el Presidente de la Junta y toma lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2018.

Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.



**Alejandro Kayser Neira**  
Presidente



**Gustavo Carrión Franco**  
Secretario Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS DEL LITORAL S.A AGUALITSA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**1.- INEFIL, INDUSTRIA ECUATORIANA DE FILTROS S.A.** por sus propios derechos, como propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 2.000 votos;

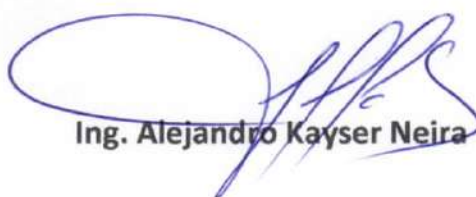
**2.- KAYSER NEIRA ALEJANDRO XAVIER** por sus propios derechos, como propietario de 7.000 acciones ordinarias y nominativa, con derecho a 7.000 votos;

**3.- KAYSER NEIRA NICOLE HANNELORE** por sus propios derechos, como propietario de 2.200 acciones ordinarias y nominativa, con derecho a 1.000 votos;

El capital de la compañía es de DIEZ DOLARES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Guayaquil, 18 de Abril del 2019

  
**P' INEFIL**  
**Ing. Alejandro Kayser Neira**

  
**Ing. Alejandro Kayser Neira**

  
**Ing. Nicole Kayser Neira**